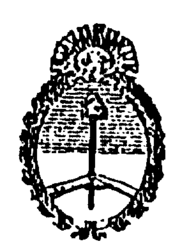
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, lunes 23 de diciembre de 1968 — Número 21.588

LIMITES INTERPROVINCIALES

Fíjanse los límites entre diversas provincias.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

La Comisión Nacional de Límites Interprovinciales creada por Ley número 17.324 del 27 de junio de 1967 ha sido investida de competencia para resolver todas las cuestiones limítrofes que existen entre las provincias. Dado los términos expresos del artículo 67º incisc 14 de la Constitución Nacional, la determinación de los límites interprovinciales debe ser efectuada por ley de la Nación y en consecuencia así lo dispone el artículo 6º de la Ley 17.324.

De acuerdo a ello se adjunta para la consideración de V. E. un proyecto de ley aprobando el límite entre las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, que pone fin al prolongado litigio referente a la jurisdicción de las islas "Las Lechiguanas" en el Delta del Paraná.

Esta Comisión por resolución del 31 de agosto de 1967 homologó el convenio celebrado entre las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos el 11 de noviembre de 1959 por medio de sus respectivos gobernadores, el que a su vez remite y confiere plena validez al dictamen del Instituto Geográfico Militar del 28 de enero de 1944. Las provincias interesadas han cumplido el requisito establecido en el convenio citado, referente a su ratificación legislativa. Entre Ríos lo hizo el 26 de diciembre de 1961 mediante Ley número 4445 y Buenos Aires el 30 de diciembre de 1966 por la que lleva el número 7260.

Por otra parte, el artículo 3º de la Ley 17.324 prevé la celebración de acuerdos como un medio para solucionar las cuestiones pendientes.

Por ello elevamos a la consideración de V. E. el proyecto de ley adjunto, que de resultar aprobado resolvería una vieja y litigiosa cuestión.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 18.000. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Fíjase el límite entre las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos por el medio del canal de navegación del río Paraná desde el punto en que comienza el pequeño brazo de este río denominado arroyo Yaguarón, en el cual desagua el arroyo del Medio, siguiendo luego por aquel canal del Paraná hasta la unión del mismo con el brazo llamado Ibicuy, continuando después por el canal del Paraná Guazú hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

Artículo 2º — Corresponderán a Entre Ríos todas las islas que al 28 de enero de 1944 estaban situadas a la izquierda del canal referido en el artículo 1º y en los puntos donde existen dos canales, por el que a esa fecha haya tenido mayor tránsito, y corresponderán a Buenos Aires todas las islas situadas a la derecha de dicho canal, de acuerdo a la demarcación efectuada en los anexos 1º y 2º del dictamen del Instituto Geográfico Militar del 28 de enero de 1944.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Dentro del período establecido en el artículo 3º de la Ley 17.324, que dio origen a esta Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, las Provincias de Catamarca y Córdoba han solucionado sus diferencias de límites mediante el procedimiento de conciliación.

Con fecha 6 de noviembre de 1967 los gobernadores de ambas provincias celebraron un acuerdo, que fue ampliado el 2 de febrero de 1968 en virtud del acuerdo logrado entre Catamarca y La Rioja.

La cuestión entre ambas provincias había sido incluida entre las litigiosas en la sesión que esta Comisión efectuó el 30 de agosto de 1967.

Dados los claros y precisos términos del artículo 67 inciso 14 de la Constitución Nacional, elevamos a la consideración de V. E. un proyecto de ley fijando definitivamente el límite hasta ahora controvertido.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 18.002. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Fíjase el límite entre las provincias de Catamarca y Córdoba, de la siguiente manera:

a) Tramo Z: desde el mojón X, punto tripartito entre Catamarca, Córdoba y La Rioja, una línea recta de 26.780 metros con rumbo astronómico Norte 76 grados 54 minutos 40 segundos Este, hasta encontrar el mojón del Monte Negro;

b) Tramo A: Desde el Mojón del Monte Negro una línea recta con rumbo astronómico Norte 47 grados 20 minutos Este, hasta la línea que se indica en el inciso c);

c) Tramo B: Desde el mojón de la Cruz Grande una línea recta con rumbo astronómico Sur 3 grados 40 minutos Este hasta interceptar la línea descripta en el inciso b);

d) Tramo C: Desde el mojón de la Cruz Grande una línea recta cuyo rumbo se determina por la unión de este mojón con el que corresponde al esquinero Nord-este del campo denominado "Los Mollos y las Mesillas" y cuyo extremo Este será la intersección de la línea que se establezca como límite entre Catamarca y Santiago del Estero.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Dentro del régimen instituido por la Ley número 17324, elevamos a la consideración de V. E. otro proyecto de ley fijando definitivamente un límite interprovincial.

Las provincias de La Rioja y San Juan, con fecha 12 de marzo de 1968, han celebrado, por medio de sus respectivos gobernadores, un acuerdo que pone fin a una secular cuestión de límites, que abarca toda la extensión del mismo. Con fecha 6 de junio de 1968, previos los estudios pertinentes, esta Comisión Nacional de Límites Interprovinciales ha homologado el convenio.

Por estas razones, y atento lo estatuido en el artículo 67, inciso 14 de la Constitución Nacional, elevamos el proyecto adjunto, que pone fin a otra de las cuestiones litigiosas existentes en materia de límites interprovinciales.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 18.004. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Fíjase como límite entre las provincias de La Rioja y San Juan, el siguiente:

a) Tramo cerro El Potro-paraje La Majadita: El límite parte de la frontera internacional argentino-chilena, del cerro El Potro, dirigiéndose desde allí, con rumbo Sud-Este hasta dar con el río Blanco y continuando con el curso de este río hasta el paraje denominado Batidero, donde el río Blanco se acerca al río Macho Muerto, poco antes del encuentro con el río de la Palla. Desde este punto continúa en una línea recta con dirección Nor-Oeste-Sudeste hasta tocar el río Blanco en el paraje denominado Ranchillos, en su curso descendente de Norte a Sur y desde allí por el nombrado río Blanco hasta la altura del paraje llamado La Majadita. Los parajes Ranchillos y La Majadita quedarán en jurisdicción de La Rioja.

b) Tramo paraje La Majadita-Puerta de Alaya: Partiendo de La Majadita el límite se dirige en línea recta en dirección Nor Oeste-Sudeste hasta la mayor elevación de cerro Chaparro. Desde allí, con rumbo Sur, el límite continúa de cumbre en cumbre por la divisoria de las aguas de la sierra de la Punilla, que son los

denominados cerro Alto, cerro Silvo, cerro El Cepo, cerro de la Bolsa, hasta el paraje llamado Ojo de Agua. Desde este paraje el límite se dirige al Este, dejando a Ojo de Agua al Norte del mismo y pasando por los cerros Aspero, del Bordo y La liga hasta llegar a la puerta de Alaya.

c) Tramo Puerta de Alaya-cerre Rajado: El límite desde la Puerta de Alaya continúa por el cauce del río los Piojos hasta su desembocadura en el río Guandacol o de Troya. Desde este punto es una línea que con rumbo Sudeste pasa por la mayor altura del Cerro Colorado y llega al punto más alto del cerro Rajado.

d) Tramo cerro Rajado-cerro Plateado: Desde el cerro Rajado el límite sigue por las cumbres de la sierra Morada y continúa por las mayores elevaciones de las Barrancas Coloradas, pasando por el Mogote La Pintada hasta aloanzar la mayor altura del cerro Plateado.

e) Tramo cerro Plateado-Loma Negra: Partiendo de la mayor elevación del cerro Plateado el límite se dirige en línea recta hasta el punto donde el río de las Moraditas intercepta el camino que arrancando del kilómetro 84,200 de la ruta número 26 (de la Provincia de La Rioja), con rumbo Sudeste se dirige hacia Balde del Rosario, citado punto que queda a 2.500 metros aproximadamente del empalme nombrado. El límite continúa luego hacia el Sudeste por el cauce del río de las Moraditas hasta llegar frente a la Loma del Puesto. Desde allí toma rumbo Sur y pasa por la parte más elevada de las Lomas del Puesto, por el Portezuelo de las Guardias y llega a la mayor altura de la Loma Negra. Los parajes Ichigualasto y los Baldecitos quedarán en la provincia de San Juan.

f) Tramo Loma Negra-Punto 67 grados 05 minutos Longitud Oeste 30 grados 55 minutos Latitud Sur: Desde la mayor elevación de la Loma Negra con rumbo Sudeste el límite se dirige hasta el Barreal Atravesado intereeptándolo cerca del puesto El Milagro; continúa por los puntos de menor cota del Barreal Atravesado y siempre con rumbo Sudeste llega hasta el punto determinado por el meridiano 67 grados 05 minutos de Longitud Oeste y el paralelo 30 grados 55 minutos de Latitud Sur. Los puestos El Milagro, Barrealito, El Retamo y Represa del Norte quedan en jurisdicción de San Juan y los denominados Aguaguo, San Roque, Los Barreales, Represa del Medio y Represa del Estado en la de La Rioja.

g) Tramo punto 67 grados 05 minutos Longitud Oeste 30 grados 55 minutos Sur —Límite con San Luis: Desde el punto determinado por el meridiano 67 grados 05 minutos de Longitud Oeste y 30 grados 55 minutos de Latitud Sur el límite sigue en línea recta con dirección al Sudoeste hasta cerca del puesto Los Chañares (que quedará en territorio de San Juan) hasta el punto determinado por las siguientes coordenadas: Longitud Oeste 67 grados 07 minutos y Latitud Sur 31 grados 01 minuto desde donde se dirige en línea recta con rumbo Sudeste hasta el punto determinado por el meridiano 67 grados 04 minutos de Longitud Oeste y el Paralelo 31 grados 05 minutos de Latitud Sur. Desde este punto se encamina con rumbo aproximado al Sur hasta las Salinas de Mascasín hasta el punto determinado al Sur por el Meridiano 67 grados 06 minutos de Longitud Oeste y 31 grados 23 minutos de latitud Sur; por los puntos de menor cota de las Salinas de Mascasín hasta su terminación, en el punto determinado por las siguientes coordenadas: 66 grados 57 minutos de Longitud Oeste y 31 grados 38 minutos de Latitud Sur. Desde allí el límite sigue en línea recta hasta el Este hasta llegar al extremo Norte de La Pampa de las Salinas cuyas coordenadas son: 66 grados 52 minutos de Longitud Oeste y 31 grados 38 minutos de Latitud Sur, continuando por los puntos de menor cota de La Pampa de las Salinas hasta dar con el punto tripartito donde confinan las provincias de San Juan, La Rioja y San Luis, cuyas coordenadas dependerán de lo que se resuelva en los conflictos que San Juan y La Rioja tienen pendientes con San Luis. Quedarán en jurisdicción de La Rioja los puestos La Porfía, La Primavera y San Antonio.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — Acuérdase a una firma para la ampliación de su planta industrial.

DECRETO Nº 7.923 — Bs. As., 13|12|68

VISTO el expediente S. E. I. C. número 128.812|68, en el que la firma Polimecánica Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Polimecánica Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio legal en la calle Lavalle número 1619, 5º piso, "B", Capital Federal y planta industrial en la Avenida Márquez esquina Italia, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta cincuenta y dos millones seiscientas veinte mil cincuenta liras italianas (Lt. 52.620.050) equivalentes a veintinueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho pesos moneda nacional (m$n. 29.467.228) valor F.O.B. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, con destino a la ampliación de su planta industrial destinada a la producción de diversos tipos de cadenas articuladas para máquinas y equipos.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Promoción Industrial — dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior — Dirección Nacional de Promoción Industrial —, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDADES NACIONALES

Modifícase la escala de compensaciones por dedicación exclusiva para docentes e investigadores.

DECRETO Nº 6.878 — Bs. As., 31|10|68

VISTO que es menester promover la dedicación exclusiva y semi-exclusiva de los docentes e investigadores de las Universidades Nacionales, a cuyos efectos es necesario actualizar el monto de los adicionales que se abonan en tal concepto;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:**

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se detalla seguidamente y a partir del 1º de noviembre de 1968, la escala de compensaciones por dedicación exclusiva, fijada por el artículo 2º del Decreto número 6.091 del 28 de agosto de 1967, en las categorías que se indican:

Categoría	Dedicación exclusiva
Profesor titular	129.000
Secretarios de Universidad	70.000
Prosecretarios de Universidad ..	46.000
Profesor asociado	92.000
Profesor adjunto	70.000
Jefe de Trabajos Prácticos	65.000
Auxiliares de Trabajos Prácticos	40.000

Art. 2º — Establécese en la forma que se detalla seguidamente y a partir del 1º de noviembre de 1968, la escala de compensaciones por dedicación semi-exclusiva, en las categorías que se indican:

Categoría	Dedicación semi-exclusiva
Profesor Titular	52.000
Profesor Asociado	37.000
Profesor Adjunto	32.000
Jefe de Trabajos Prácticos	26.000
Auxiliares de Trabajos Prácticos	19.000

Art. 3º — A partir de la vigencia del presente decreto quedarán sin efecto las remuneraciones especiales asignadas a los cargos docentes previstos en los artículos anteriores, en virtud de las resoluciones convalidades por el Decreto Nº 2.422 del 10 de abril de 1967.

Art. 4º — Las mejoras resultantes serán afectadas al disponible del inciso II, "Personal" del presupuesto de cada Universidad hasta tanto se realicen los reajustes presupuestarios respectivos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dire. .n Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Conrado Etchebarne. — César A. Bunge.

Secretaría de Transporte

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Es autorizada a incorporar, con destino a la matrícula nacional, un buque pesquero.

DECRETO Nº 7.921 — Bs. As., 13|12|68

VISTO el Expediente Nº 9.417/68, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que por el Acuerdo firmado el 4 de diciembre de 1959 entre la Organización de las Naciones Unidas y la República Argentina, se convino en desarrollar la exploración, experimentación e investigación pesquera;

Que de acuerdo al Plan de Operaciones correspondiente al mencionado Acuerdo, en su Capítulo III, párrafo 3.19, la Organización de las Naciones Unidas ha de poner a disposición del Gobierno de la República un buque pesquero, construido en Oslo (Noruega), con el fin de cumplir con los objetivos fijados y durante el tiempo que requiera su ejecución;

Que dada la finalidad perseguida se considera justificado autorizar la incorporación del buque pesquero referido con liberación de todo gravamen que, en cualquier concepto, le sea aplicable;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a incorporar, con destino a la matrícula nacional, libre de impuestos, derechos, gravámenes, recargos y tasas, el buque pesquero "Cruz del Sur P. D. P." de doscientas sesenta (250) toneladas de desplazamiento, con el fin de dar cumplimiento al proyecto del Plan de Operaciones del Acuerdo firmado el 4 de diciembre de 1959 entre la Organización de las Naciones Unidas y la República Argentina y durante el período que demande su ejecución.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte, de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Armando S. Ressia. — Rafael García Mata. — César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

PROVINCIAS

CATAMARCA. — **Eximésele del pago de los derechos de importación para la introducción de una caja registradora.**

DECRETO Nº 7.907. — Bs. As., 13|12|68

VISTO este Expediente Nº 10.512|68 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Catamarca solicita por intermedio de la representación oficial de su Gobierno en esta Capital se libere del pago de derechos de importación a la introducción por esa provincia de Una (1) caja registradora marca NCR modelo 52—4—10—5 (CCG) NC-1, con destino al Instituto Provincial de Previsión Social de Catamarca.

Que la peticionante expresa, en apoyo de su gestión, que la caja registradora de que se trata es indispensable para las tareas que realiza el mencionado Instituto para agilizar la liquidación de los beneficios a los jubilados provinciales.

Que de la información producida resulta que se ha dado cumplimiento a las exigencias previstas por el régimen del Decreto-Ley Nº 5.340|63.

Que atento a las razones expuestas, así como al criterio favorable que se ha sustentado al resolver casos que guardan analogía con el presente, puede accederse a lo solicitado eximiendo a la Provincia nombrada del pago de los derechos de importación por la introducción a plaza de la máquina de que se trata; ejerciendo a tal efecto las facultades a que se refieren los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.690, modificada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.352.

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:**

Artículo 1º — Exímese a la Provincia de Catamarca del pago de los derechos de importación por la introducción de Una (1) caja registradora marca NCR modelo 52—4—10—5 (CCG) NC-1, destinada al Instituto Provincial de Previsión Social.

Art. 2º — La presente franquicia se acuerda con la condición de que la causante se comprometa formalmente ante la Dirección Nacional de Aduanas a no enajenar el bien de que se trata a título oneroso ni gratuito por el término de Tres (3) años, circunstancia que deberá acreditar ante la nombrada repartición cada vez que ésta se lo requiera, como condición de subsistencia de la franquicia.

Art. 3º — El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli.

Ministerio de Economía y Trabajo

IMPORTACION

Incorpóranse plaguicidas y demás productos de sanidad agropecuaria a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

DECRETO Nº 8.033. — Bs. As., 16|12|68.

VISTO lo dispuesto en el Decreto Nº 1.410/67 y sus complementarios y el Expediente MET Nº 7.893|68, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación;

Que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería ha expuesto la necesidad de contar con plagicidas y demás productos de sanidad agropecuaria;

Que los referidos productos constituyen insumos de gravitación en la productividad y en el costo de producción;

Que por la naturaleza de tales ajustes corresponde que la vigencia de los mismos comience a regir al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial;

Por ello, en uso de las facultades acordadas en los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínase de la siguiente posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el producto que se indica a continuación:

38.11.03.01 Mezcla de 1,3-dicloropropano/1,2-dicloropropeno.

Art. 2º — Incorpóranse a la Nomenclatura Arancelaria y derechos de Importación las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

30.02.0211 Vacuna New Castle-bronquitis infecciosa .... 20 %

30.02.02.12 Vacuna contra la encefalolielitis o temblor epidémico aviar, a virus vivos atenuados .... 20 %

30.02.02.13 Vacuna contra la Queratoconjuntivitis infecciosa de los bovinos .... 20 %

30.03.03.52 Garrapaticidas a base de los principios activos y en las concentraciones que se indican en las posiciones 38.11.01.01.01: 38.11.01.02 y 38.11.04.01 .... 20 %

Art. 3º — Incorpóranse en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, los productos que se indican a continuación:

38.11.01.01

30.03.01.69 0,0-dietil-0-2-dimetilamino -4 -metil-pirimil-6-il-fosforotionato, en concentración no inferior al 15 % (líquido) (Elimix y sus sinónimos).

38.11.01.01 -0,0 -Dimetil-S-(N-metil carmamoil-metilo) -fosforoticato, en concentración no inferior al 50 % (líquido) (Folimat y sus sinónimos).

38.11.01.01 -0,0 -dietil-S-2 (etiltio)-etilditiofosfato, en concentración no inferior al 50 % (líquido) (Solvitex y sus sinónimos).

38.11.01.01 -0,0 -dietil-0-(p-metil sulfinil) fenil fosforotianato, en gránulos al 5 % (Fensulfothion y sus sinónimos).

38.11.02.01 -Propileno -bis-ditio-carbamato de zinc (polvo mojable), en concentración no inferior al 50 % (Antracol y sus sinónimos).

38.11.02.01 -3-Metil -4-dimetilamino-fenil-N-monometil carbamato, en concentración no inferior al 50 % (Metacil y sus sinónimos).

38.11.03.01 -Mezcla constituida principalmente por 1,3-dicloropropeno y 1,2-dicloropropano.

38.11.04.01 -Sal trietanolamina del 2-sec-butil-4,6-dinitrofenol, en concentración no inferior al 75 % (Gebutox y sus sinónimos).

38.11.04.01 - 1-Cloro-metilen-sulfonamida-N (polihalogen-difenil-éter), en concentración no inferior al 25 % (líquido) (Eulan y sus sinónimos).

38.11.04.01 -4,4'- Dibromobenciiato de isopropilo, en concentración no inferior al 25 % (polvo mojable o líquido emulsionable).

38.11.04.01 -1,4 -Dicloro-2,5 -Dimetoxibenceno, en concentración no inferior al 65 % (Demosan y sus sinónimos).

38.11.04.01 - p - Dimetilamino-benceno-diazosulfonato de sodio, en concentración no inferior al 50 % (polvo mojable) y en gránulos con el 5 % de principio activo (Dexon y sus sinónimos).

38.11.04.01 - 4.4'-dicloro bencilato de etilo, en concentración no inferior al 25 % (polvo) ó 45 % (líquido).

38.11.04.01 - N.N-dimetil-N'fenil - (N'-fluordicloro-metiltio) -sulfamida, en concentración no inferior al 50 % (polvo mojable) (Eurapen y sus sinónimos).

38.11.04.02 - 3-tert-butil-5-cloro-6-metil-uracil, en concentración no inferior al 80 % (Sinbar y sus sinónimos).

38.11.04.02 - 2-Cloro-2,6-dietil-N- (metoximetilo)-acetanilida, en concentración no inferior al 45 % (Lazo y sus sinónimos).

38.11.04.02 -Sal amónica del 4.6-dinitro-2-sec-butifenol, en concentración no inferior al 20 % (Subitex y sus sinónimos).

38.11.04.02 - 3 -(4-Clorofenil)-1-metoxi-1-metilurea, en concentración no inferior al 50 % (Monolinuron y sus sinónimos).

38.11.04.02 - Trifluoro-2.6 dinitro-N.N-dipropil-p-toluidina, en concentración no inferior al 45 % (Treflan y sus sinónimos).

38.11.04.02 - N,N-dimetil-2,2-difenilacetamida, en concentración no inferior al 80 % (Dymid y sus sinónimos).

38.11.04.02 - S -isopropil-hexahidro-1-H-azepina-1-carbotioato, en concentración no inferior al 70 %.

38.11.05.01 Acido giberélico al 1 % en tabletas o comprimidos.

38.11.05.01 Bencilamino bencen sulfonato de Blasticidina S.

38.11.05.02 Butin - 1 -01-3-(m-cloro-fenil) carbamato y 1-fenil-4-amino-5-cloro-6-piridazona, en concentración (en conjunto) no inferior al 45 % (Alicep y sus sinónimos).

38.11.05.02 - N -ciclooctil-N'N'-dimetilurea y Butinol-N-(3-clorofenil) carbamato, en concentración (en conjunto) no inferior al 25 % (Alipur y sus sinónimos).

38.11.05.02 - 1 -Fenil-4-amino-5-cloro-6-piridazolona, en concentración no inferior al 80 % (Pyramin y sus sinónimos).

Art. 4º — El presente decreto comenzará a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior, de Comercio Exterior, de Hacienda, y de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli. — César A. Bunge. — Rafael García Mata.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.499. — Bs. As., 4|9|68.

VISTO el adjunto Expediente letra S. C. número 26.150, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se gestiona la autorización prevista por el artículo 4º de la Ley Nº 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones fue autorizada, mediante Decreto Nº 2.525/68, a contratar locación de servicios con el señor Bernardo Alberto Poblet hasta el 9 de julio de 1968, destinado a la Dirección de Personal de la misma.

Que la necesidad de cumplir con el plan de desarrollo fijado por el citado ente torna indispensable seguir contando con la colaboración del propuesto, quien por su alto grado de especialización en la materia reúne las condiciones necesarias para la formación profesional acelerada de sus agentes.

Que considerando el valor y la importancia de la contratación referida, resulta conveniente autorizar la misma mediante el contrato tipo que a tal fin se ha confeccionado.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a contratar los servicios del señor Bernardo Alberto Poblet (L. E. Nº 4.870.741, clase 1938), Apartado A, Honorarios y Retribuciones a Terceros, para que desarrolle en la Dirección de Personal de la Empresa la actividad tendiente a la formación profesional acelerada de agentes de la misma, con una asignación mensual de Cien Mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), desde el 10 de julio de 1968 hasta el 9 de octubre de 1968.

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el contrato tipo de locación de servicios cuyo texto figura en el anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia

ANEXO I

Contrato de Servicios Nº ....

Entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en adelante denominada la Empresa, representada en este acto por su titular Interventor Coronel (R. E.) Ingeniero Militar Oscar Rodolfo Juan Dietrich y por la otra parte el señor .... argentino, L. E. Nº ...., con domicilio real en ...., han convenido celebrar el presente contrato de servicios ajustado a las siguientes cláusulas:

1º — La Empresa contrata los servicios del .... para ... . en la .... fijándosele como única retribución el pago de una remuneración mensual de m$n. ....

2º — El contratado se obliga, en principio, a prestar sus servicios desde el día 10 de julio de 1968 hasta el 9 de octubre de 1968. Queda expresamente convenido que se producirá ipso facto la caducidad del presente contrato a la fecha de su vencimiento.

3º — El contratado deberá acreditar aptitud física debidamente certificada por autoridad competente, circunstancia que deberá ser avalada por el personal médico de la Empresa.

4º — El contratado queda incorporado al régimen del Decreto Nº 8.271/48 (seguro de garantía) de las Leyes Nº 13.003 y 14.003 (seguro de vida obligatorio) y de la Ley Nº 16.589 (jubilación) cuya prescripción y aportes son aceptados por el contratado.

5º — La Empresa podrá rescindir en cualquier tiempo y prescindiendo de interpelación judicial el presente contrato y/o sus renovaciones sin que ello signifique otorgar derecho a reclamar indemnización alguna. Por su parte el contratado podrá rescindir el mismo previa notificación a la Empresa con una antelación no menor de treinta (30) días laborables.

6º — El contratado se encuentra amparado por la Ley 12.915, correspondiéndole la remuneración anual complementaria, como así también por la Ley 9.688 y sus modificatorias.

7º — El contratado queda obligado a cumplir todas las disposiciones, normas disciplinarias vigentes o a dictarse por la Empresa, vinculadas con el desempeño de las funciones encomendadas.

8º — Por cualquier divergencia que se suscitare en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida judicialmente, las partes aceptan desde ya su sometimiento en la jurisdicción de los jueces federales de la Nación.

9º — En prueba de conformidad de todo lo estipulado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año 1968, constituyendo la Empresa y el contratado domicilio especial en la calle Defensa Nº 143 de la Capital Federal.

Secretaría de Seguridad Social

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 5.404. — Bs. As., 30|8|68.

VISTO el Expediente Nº 234.990/68 del registro de la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (ex Instituto Nacional de Previsión Social), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, por el cual se solicita la cesantía del agente del presupuesto de esa Dirección General —Delegaciones Regionales— que se desempeña en la Delegación Regional en la ciudad de Pehuajó (Provincia de Buenos Aires), don Humberto Natalio Bernoldi, y

CONSIDERANDO:

Que de la instrucción sumarial efectuada oportunamente en la citada Delegación, se comprobó plenamente la irregularidad de procederes del imputado confirmándose los términos de la denuncia que originaran las actuaciones;

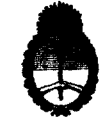
Que quedó demostrado fehacientemente que el causante tuvo relaciones con un gestor previsional al cual asesoraba fuera del ámbito de la Delegación Regional;

Que de acuerdo a los dictámenes de la Junta de Disciplina y el Departamento Legal de ese organismo, el citado agente incurrió en violación de lo dispuesto en los artículos 12 y 13, incisos 6) y 1) respectivamente, de la Ley 16.506, lo cual está encuadrado en los incisos g) y h) del artículo 57 de la misma;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase la cesantía del agente —Grupo "D", Categoría IV— del presupuesto de la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión —Delegaciones Regionales— (ex Instituto Nacional de Previsión Social), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, don Humberto Natalio Bernoldi (Cl. 1930 D. M. 18, Matr.

BOLETIN  **OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4960 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|12|68 (8 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Nº 5.022.389, Céd. Id. Nº 2.337.541 Registro Prov. de las Personas), a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Alfredo M. Cousido

DECRETO Nº 5.405. — Bs. As. 30|8|68.

VISTO el Expediente Nº 233.837/67 del registro de la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión (ex Instituto Nacional de Previsión Social), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, por el cual se solicita la cesantía del agente del presupuesto de esa Dirección General —Delegaciones Regionales—, que se desempeña en la Delegación Regional en la ciudad de Paraná, don Pedro Angel Medvesigh, y

CONSIDERANDO:

Que de la instrucción sumarial efectuada al nombrado, se comprobó fehacientemente que frente a la sede de la Delegación Regional Paraná, funciona una oficina de asesoramiento previsional en la cual se desempeña la hija del señor Medvesigh;

Que la misma concurre con frecuencia a formular consultas sobre trámites previsionales a su padre que se desempeña en la Mesa de Entradas de la citada dependencia, habiendo el imputado ratificado tales hechos;

Que en sus respectivos dictámenes la Junta de Disciplina y el Departamento Legal de esa Dirección General, concuerdan en consignar que el citado agente incurrió en incumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 12 inciso 13) y quebrantamiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 13, inciso 1) de la Ley 16.506, causales sancionadas por el artículo 57 de la misma;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase la cesantía del agente —Grupo "C", Categoría III—, del presupuesto de la Dirección General de Servicios Comunes de Previsión —Delegaciones Regionales— (ex Instituto Nacional de Previsión Social), organismo descentralizado de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, don Pedro Angel Medvesigh (Cl. 1907, D. M. 1º, Matr. número 340.129, Céd. Id. Nº 1.492.859 Pol. Fed.), a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Alfredo M. Cousido

Ministerio de Economía y Trabajo

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Prórroga de contratos.

DECRETO Nº 5.412 . Bs. As., 30/8/68.

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el sentido de que se la autorice a prorrogar, con efecto desde el 1º de abril último y hasta el 31 de diciembre de 1968, los contratos de locación de servicios de los señores Guillermo Carlos Balzarotti, Ricardo Yagmourian y Domingo Bartolo Canalle, que vencieron el 31 de marzo de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que el carácter e importancia de las funciones que desempeñan los nombrados —auditor el segundo y asesores los restantes—, hacen necesario que aquella Institución siga contando con sus servicios;

Que, en tal sentido, y en virtud de lo previsto en la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal a prorrogar, con efecto desde el 1º de abril último y hasta el 31 de diciembre de 1968, los contratos de locación de servicios suscriptos con las personas que se citan más abajo y en las condiciones que se indican en cada caso:

— Señor Guillermo Carlos Balzarotti (clase 1935, L. E. 4.146.970), con una remuneración mensual de ciento treinta y tres mil pesos ($ 133.000) m/n.,

— Señor Ricardo Yagmourian (clase 1941, L. E. 4.379.965), con una remuneración mensual de ciento doce mil pesos ($ 112.000) m/n.; y

— Señor Domingo Bartolo Canalle (clase 1897, L. E. 25.711), con una remuneración mensual de cuarenta mil pesos ($ 40.000) m/n.

Correlativamente, apruébase el contrato tipo cuyo texto figura en el anexo I, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — El gasto total de dos millones quinientos sesenta y cinco mil pesos ($ 2.565.000) m/n., que demandará la atención de las precitadas remuneraciones, se afectará a la partida principal 2.210, parcial 018, "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del presupuesto para 1968 de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

ANEXO I

Entre la Caja Nacional de Ahorro Postal, en adelante la Caja, representada por su Presidente, señor Roberto Faustino Pistrelli, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1750, de la Capital Federal, y el señor .... (clase .... L. E. ....), con domicilio en la calle ...., Capital Federal, se ha convenido prorrogar el pertinente contrato de locación de servicios, de acuerdo con la autorización concedida mediante Decreto Nº .... y conforme a lo siguiente. — Primero: El señor .... actuará como .... — Segundo: El presente contrato tendrá vigencia con efecto desde el 1º de abril de 1968 y hasta el 31 de diciembre de 1968. — Tercero: El señor .... como compensación por su labor, percibirá en concepto de retribución la suma de .... ($ ....) m/n., mensuales. — Cuarto: Queda perfectamente establecido que el señor .... no podrá desempeñar tareas similares en entidades bancarias, empresas de seguros y/o ahorros y/o de capitalización, entidades financieras o afines, cuyos objetivos sean coincidentes con las actividades desarrolladas por la Caja. — Quinto: El presente contrato podrá ser rescindido por voluntad de cualquiera de las partes antes del vencimiento del plazo establecido, con un aviso previo de treinta (30) días, en cuyo caso el señor .... sólo tendrá derecho a la retribución devengada. En esta eventualidad ambas partes no tendrán derecho a reclamación alguna ni a exigir indemnización de ninguna naturaleza. — Sexto: Las partes constituyen domicilio legal, a los efectos del presente contrato, en los denunciados en el encabezamiento. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ocho.

Secretaría de Cultura y Educación

ADMINISTRACION DE SANIDAD ESCOLAR

Designación.

DECRETO Nº 5.497. — Bs. As., 4|9|68.

VISTO el Decreto Nº 2.704, de fecha 17 de mayo de 1968, por el cual se dispuso la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO: Que resulta de fundamental importancia poner en pleno e inmediato funcionamiento la citada estructura en lo que respecta a la Administración de Sanidad Escolar, a fin de agilitar el proceso tendiente a obtener una mayor eficiencia en el servicio que se cumple en su jurisdicción;

Que, atento a lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 2.704/68, se ha aplicado el criterio selectivo para designar al agente correspondiente, de acuerdo a sus antecedentes e idoneidad para la función a proveer;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Administración de Sanidad Escolar, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en un cargo de Director —Indice 77— al doctor Angel Miguel Centeno (Matrícula número 4.218.848), con retención del cargo de Asesor de Gabinete en la citada Secretaría de Estado.

Art. 2º — Los haberes que demande la designación a que se refiere el artículo 1º del presente decreto serán atendidos con cargo a las partidas específicas del presupuesto correspondiente a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Secretaría de Cultura y Educación

INMUEBLES

Cédese un terreno a la Universidad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 5.495. — Bs. As., 4|9|68.

VISTO: El Expediente Nº 98.357/57 del registro de la Universidad de Buenos Aires en el que se gestiona la restitución del inmueble ubicado en la esquina de las calles Azcuénaga y José Andrés Pacheco de Melo de esta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Nº 3.505 de fecha 24 de marzo de 1958, se aprueba la cesión hecha por la Universidad de Buenos Aires, del inmueble de que se trata, el que pasó a jurisdicción del ex Ministerio de Educación y Justicia;

Que el terreno cedido lo fue con destino a la construcción de un edificio en donde funcionaría el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández";

Que en la actualidad éste no es de utilidad inmediata para la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en cambio resulta de utilización indispensable por parte de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación a ceder a la Universidad de Buenos Aires, el terreno ubicado en la esquina de las calles Azcuénaga y José Andrés Pacheco de Melo, de esta Capital, que es parte indivisa de la manzana delimitada por las calles José Andrés Pacheco de Melo, Cantilo, Azcuénaga y Avenida Las Heras, que se halla registrada en Catastro de la siguiente manera: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 23.

Art. 2º — Autorízase al señor Secretario de Estado de Cultura y Educación a designar al funcionario que entregará la posesión del terreno al representante de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 3º — Dése la intervención que le compete a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de que se practiquen las anotaciones en el Registro de Bienes del Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — César A. Bunge.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 7186|67.

Nombre de la Empresa: Víctor Malaneschi.

Domicilio de la misma: Avda. 18 de Julio 1083, Montevideo (R. O. del Uruguay).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Desde puntos de la República Argentina hasta el límite internacional con destino a puntos de la República Oriental del Uruguay y viceversa, utilizando "ferry-boat" entre Buenos Aires y Colonia.

b) Desde punto de la República Argentina hasta el límite internacional con destino a puntos de la República de los Estados Unidos del Brasil y viceversa, utilizando "ferry-boat" entre Buenos Aires-Colonia y continuando en tránsito por la República Oriental del Uruguay.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Jefe Departamento.

$ 1.360.- e.23|12 Nº 52.890 v.23|12|68

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Por mandato del Sr. Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, Dr. Saturnino P. García Rams, se notifica por el término de cinco días a los presuntos herederos de don SIMON MOSEINCO que con fecha 14 de octubre de 1968, ha recaído sentencia en los autos caratulados: "Moseinco, Simón s|recurso de apelación" (Expte. Nº 4430), que tramitó ante este Tribunal Fiscal. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968. — Roberto Mario Mordeglia, secretario.

e.23|12 Nº 7.882 v.26|12|68

COMISION MIXTA ARGENTINO-BOLIVIANA

Construcción F. C. Yacuiba-Santa Cruz de la Sierra-Mamoré y Sucre

Tramo Santa Cruz de la Sierra-Río Mamoré

República de Bolivia

Licitación Pública Nº 12|68

Ejecución subestructura para los puentes sobre los ríos "La Madre" y "Piray". Las propuestas serán abiertas el 30 de enero de 1969 a las 16 horas en la ciudad de La Paz (Bolivia) en el local de la Junta Especial de Almonedas (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones).

Los sobres con las propuestas se recibirán indistintamente en el Ministerio de Obras Públicas (Junta Especial de Almonedas) o en las Oficinas de la Comisión Mixta de Buenos Aires y La Paz. Los términos para la recepción son los siguientes:

En La Paz hasta el 30|1|1969 a las 15.30 horas.

En Buenos Aires hasta el 23|1|1969 a las 15.30 horas.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes o cualquier dato referente a esta licitación pueden obtenerse en:

Ballivian Nº 1323, 1er. piso, La Paz (Bolivia).

Marcelo T. de Alvear Nº 1422, 4º piso, Buenos Aires, Argentina.

$ 8.400.- e.23|12 Nº 53.027 v.2|1|69

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INTA invita a Empresa de la Construcción a presentar sus antecedentes y capacidad empresaria para la construcción de dos laboratorios en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias situado en Castelar (Prov. de Buenos Aires), con un costo aproximado de m$n. 800.000.000, financiado con el aporte de USAID, préstamo 510-L-013, por un monto de u$s. 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil dólares) y el aporte complementario del INTA y la Junta Nacional de Carnes.

Laboratorio de Enfermedades Virosas de los Animales: 6.500 m2 de superficie cubierta (12 edificios) sala de máquinas, tanque de agua, equipos auxiliares de agua, vapor, servicios cloacales con controles para evitar la contaminación, y otros servicios adicionales.

Laboratorio de Tecnología de Carne: 4.000 m2 (3 edificios), auditorio, matadero experimental, cámaras frigoríficas, sala de máquinas y otros servicios.

Presentación hasta el 15 de enero de 1969. — Formularios e informes en (Suministros) INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

e.16|12-Nº 7.691 v.30|12|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva hace saber por el término de cinco (5) días, que por resolución del 22|11|68 se ha dejado sin efecto la anterior dictada con fecha 23|11|60, por la que se reconoció a la entidad Asociación Sueca, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 147, de esta Capital Federal, comprendida en los términos del artículo 19 inciso f) de la Ley 11.682 (t. o. en 1959) y por consiguiente exenta del impuesto a los réditos. — Norberto Enrique Barzini, Jefe, División Revisión y Recursos Nº 2, Delegación Regional Nº 3.

e.19|12-Nº 7.809-v.26|12|68

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a Lázaro Sirota para que dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o por apoderado a presentar sus descargos en la causa fiscal Nº 365|68, como asimismo constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia de fecha 23 de setiembre de 1968, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, Secretario Asistente.

e.19|12-Nº 7.828-v.23|12|68

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja
T. E.: 33-9152|30-1117 Capital
Licitación Pública Nº 353
2do. Llamado

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 15 horas, a efectos de contratar los trabajos de remodelación de locales sanitarios en la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto oficial: m$n. 13.760.000.

e.23|12-Nº 7.883-v.24|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros
Balcarce 50, Planta Baja
T. E.: 33-9152|30-1117 Capital
Licitación Pública Nº 354
2do. Llamado

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 15.30 horas, a efectos de contratar los trabajos de readaptación de locales para comedores en la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto oficial: m$n. 6.000.000.

e.23|12-Nº 7.884-v.24|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, Expediente Nº 90.002, para la ejecución de la obra "Construcción de un muelle con dos duques de alba, dos torres de amarre y camino de acceso, en la margen derecha del Río Paraná de las Palmas (Km. 134), localidad Lima, frente a la Central Nuclear de Atucha, Pido. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires".

Apertura: 30 de enero de 1969, a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: m$n. 143.100.000 (ciento cuarenta y tres millones cien mil pesos m|n.).

Valor del pliego: m$n. 5.000 (cinco mil pesos m|n.). Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. — La Gerencia de Economía.

e.23|12|68-Nº 7.879-v.15|1|69

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 23 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de planos con destino a la Administración Nacional de Enseñanza Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.23|12-Nº 7.864-v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTOS
(Facultad de Ciencias Veterinarias)
Licitación Pública Nº 43|68
(Expte. 600-133.066|68)

Llámase a licitación pública para la construcción de una cisterna subterránea y torre tanque en la Facultad de Ciencias Veterinarias. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día 27|XII|68, a las 9 horas en la Dirección de Obras y Planeamiento de la Universidad Nacional de La Plata (Departamento de Hidráulica) calle 47 y 117, La Plata. Los pliegos respectivos pueden ser consultados y adquiridos en la oficina de compras de la Facultad de Ciencias Veterinarias, calle 60 y 118, La Plata, en el horario de 8 a 12 horas, siendo su precio de m$n. 2.000.

Presupuesto oficial de la obra: m$nacional 8.760.300.

e.23|12-Nº 7.880-v.26|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública 45|68
Expte. 200-25.684

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de una jaula para cría de material fitotécnico en Estación Experimental Central, ubicada en la calle 66 y 167, Los Hornos.

Presupuesto oficial: $ 6.500.000.

Apertura de propuestas, día 30 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 — 116 y 117, La Plata.

Solicitar pliegos en Facultad de Agronomía, oficina de compras, calle 60 y 118, La Plata, de 7 a 12 horas. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.23|12-Nº 7.885-v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licit. Pública 44|68 - Exp. 200-25.778|68

Llámase a Licitación Pública para la adquisición e instalación de dos tinglados metálicos desarmables en Estación Experimental Central, calle 66 y 167, Los Hornos.

Presupuesto Oficial: $ 2.500.000 c|u.

Apertura de propuestas día 30 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48-116 y 117, La Plata.

Solicitar Pliegos en Facultad de Agronomía, oficina de Compras, calle 60 y 118, La Plata, de 7 a 12 horas.

Contador Pedro J. Vaquer

e.23|12 Nº 7.886 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 37|68
Expte. 1.110-248.274|65 C. I.

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Taller Mecánico de Precisión, Observatorio Astronómico.

Presupuesto Oficial: m$n 6.910.540.

Sistema: Ajuste Alzado.

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48-116 y 117, La Plata.

Precio del Pliego: m$n 4.000.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.23|12 Nº 7.887 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 40|68
Expte. 200-25.743|68

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Aula General y Gabinete para Docentes, Facultad de Agronomía.

Presupuesto Oficial: m$n 5.377.488.

Sistema: Ajuste Alzado.

Apertura de Propuestas: 27 de diciembre de 1968, a las 11.30 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48-116 y 117, La Plata.

Precio del Pliego: m$n 1.000.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.

e.23|12 Nº 7.888 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 35|68
Expte. Nº 1.100-248.274|65

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Pabellón Círculo Meridiano, Ampliación y adecuación, Observatorio Astronómico.

Presupuesto Oficial: m$n 5.768.456.

Sistema: Ajuste Alzado.

Apertura de Propuestas: 26 de diciembre de 1968, a las 9 hs., Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117, La Plata.

Precio del Pliego: m$n 4.000.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dpto. de Contrataciones, 7, Nº 776, La Plata.

e.23|12 Nº 7.889 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de diciembre del corriente año, a las 8 horas, para la adquisición de material bibliográfico.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Entrepiso, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 horas.

e.23|12 Nº 7.890 v.24|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 55

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de alambre galvanizado con púas, alambre galvanizado liso y alambre ovalado de alta resistencia.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Organismo, Belgrano 845, piso 3º, Capital Federal, donde podrán ser solicitados de 12 a 19 horas.

e.23|12 Nº 7.881 v.24|12|68

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 2.330|68

Llámase a Licitación Pública Nº 43|68 para el día 27 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para los trabajos de refección y remodelación de la sede del Organismo. — Pliego de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 8º piso, Capital, de 13 a 16 hs.

e.23|12 Nº 7.623 v.24|12|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma equivocada la fecha de apertura, en las ediciones del Boletín Oficial del 12 y 13|12|68.

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública

644|68.— Transporte del personal de la Dársena de Inflamable.

Fecha de Apertura para el día 21 de enero de 1969, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.23|12 Nº 7.865 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

640|68.— Zorra Auto-elevadora frontal.

Fecha de apertura para el día 24 de enero de 1969, a las 10 hs.

646|68. — Sacatestigos y coronas.

Fecha de apertura para el día 28 de enero de 1969, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.23|12 Nº 7.867 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE NAVEGACION
Licitación Pública

Nº 651|68. — Concurso de antecedentes para la reparación general del b|t. "General Pueyrredón".

Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1969 a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

Ventas y Consultas: Comité Ejecutivo de Navegación - Operaciones (Mantenimiento), Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 15.00 horas.

e.23|12|68 Nº 7.866 v.8|1|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Licitación Pública

638|68. — Tambores de 200 lts. de capacidad para aceites lubricantes.

Fecha de apertura para el día 15 de enero de 1969, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.23|12|68 Nº 7.868 v.8|1|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION
Licitaciones Públicas

639|68. — Calentadores de petróleo.

Fecha de apertura para el día 23 de enero 1969, a las 10 hs.

642|68. — Grúa autotransportable de giro completo.

Fecha de apertura para el día 7 de febrero 1969, a las 10 hs.

647|68. — Válvulas para control de surgencia.

Fecha de apertura para el día 3 de febrero 1969, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.23|12|68 Nº 7.869 v.8|1|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS
Licitación Pública

637|68. — Adquisición 1.500 resmas de papel obra primera.

Fecha de apertura para el día 7 de enero de 1969, a las 12 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.23|12 Nº 7.870 v.30|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.467: Adq. válvulas. Apert. 13|2|69: 10 horas.

7.468: Reparación aviones Apert.: 15|1|69: 11 hs.

7.469 Camiones semirremolque. Apert.: 14|1|69: 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.23|12-Nº 7.871-v.24|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.470: Transporte de cañería a Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apert. 8|1|69: 9.30 hs.

Retirar Pliegos, Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.23|12-Nº 7.872-v.24|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Conductor de cobre armado. — Expediente: 54.846|1968. 9|1 1969, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.23|12-Nº 7.898-v.24|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6.414 para la provisión y colocación de trece (13) cúpulas o coberturas traseras para camiones Ford Mod. F. 350 — $ 2.166.000.—. Presentación propuestas: 7 de enero a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|12-Nº 7.873-v.24|12|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|69, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er piso, of. 104, Capital Federal, el día 3 de enero de 1969, a las 17 horas, para la provisión de 230.000 formularios discontinuos de facturas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.

e.23|12-Nº 7.874-v.24|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 3|69: Adquisición de cable de alambre de acero galvanizado de 63 mm. de mena.

Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones Puerto Nuevo — Dársena "F", el día 10 de enero de 1969 a las 10 horas.

Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8.00 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas.

Valor del Pliego: M$N. 1.000.—.

e.23|12-Nº 7.875-v.30|12|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril General Mitre
Departamento Abastecimiento
Licitaciones Públicas

Nº 652|68, apertura 15|1|69, 12,00 hs., Impresión de catálogos del nomenclador único de materiales.

Nº 653|68, apertura 15|1|69, 12,30 hs., adquisición de 1.050 m3. de madera de cedro paraguayo en rollizos.

Nº 654|68, apertura 15|1|69, 13,00 hs. adquisición de 750.000 Kg. de cemento portland común y 4.000 Kg. de cemento endurecimiento rápido.

Nº 656|68, Apertura 7|1|69, 12 hs.: adquisición de 160.000 clavos elásticos para vía.

Nº 658|68, apertura 17|1|69, 12 hs., Impresión de 2.600 boletines de servicio.

Nº 659|68, apertura 21|1|69, 12 hs., adquisición de 63.700 kg. de chapas acanaladas y cincadas.

Nº 660|68, apertura 21|1|69, 12.30 hs., adquisición de 30.790 pasadores de acero.

Nº 661|68, apertura 21|1|69, 13 hs., adquisición de 770 paragolpes para vagones.

Nº 662|68, apertura 21|1|68, 13,30 hs., adquisición de vestuario temporada invierno 1969.

Nº 667|68, apertura 15|1|69, 13,30 hs., Reparación general de 10 zorras de vías a motor. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta Baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.23|12-Nº 7.876-v.8|1|69

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección de Producción
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 5|69 para el día 8 de enero de 1969 a las 10 horas por la provisión y montaje de un galpón y obras anexas en el kilómetro Nº 1260 de la ruta Nº 3 Provincia de Río Negro, población de Sierra Grande, paraje denominado "Chacrita".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.23|12-Nº 7.877-v.26|12|68

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. J-29302.c.v.68

Llámase a Licitación Pública Nº 33|68, para el día 27 de Diciembre del año 1968, a las 10,00 horas, para contratar la provisión de víveres frescos y secos, durante el año 1969, a Dependencias de esta Repartición ubicadas dentro del radio de la Capital Federal. — Apertura de las ofertas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º Piso, Capital Federal. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, retirar entre el horario de 8,30 a 12,30 horas.

e.23|12-Nº 7.891-v.24|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS
BELL VILLE (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69, para el día 2 de enero de 1969 a la hora once, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos" en Bell Ville (Córdoba).

La apertura tendrá lugar en la Dirección del citado Hospital, Avenida Gerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville, (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo establecimiento, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, Córdoba, o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas) Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: medicamentos, drogas uso farmacia y laboratorio, especialidades medicinales, materiales para curaciones, jabones, detergentes, etc. Abastecimiento: enero-abril de 1969.

e.23|12 Nº 7.878 v.24|12|68

LICITACIONES
ANTERIORES

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 - ARTICULO 6º
AVISO DE POSTERGACION

Licitación Pública Nº 743. — Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión e instalación de un sistema electrónico de computación, Grupo 4, Administración, con destino a Centro de Computación, Piso Bajo, Sec. 10a., habilitación Hospital "Escuela José de San Martín", prevista para el 20|12|68, a las 15 horas, ha sido diferida para el 4 de febrero de 1969, a las 15 horas. Pliego: m$n. 10.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.19|12-Nº 7.831 v.31|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública número uno — conforme al decreto Nº 6900|63 — Reglamentación de las Contrataciones del Estado — Capítulo VI — Ley de Contabilidad — con el objeto de adjudicar la provisión de elementos y materiales destinados a la construcción de escuelas rurales — sistema E. R. 66

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.- m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura — Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 3 de enero de 1969, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 14.30 a 17.30 horas. — El costo de los mismos es de m$n. 2.000.—

e.16|12 Nº 7.664 v.26|12|68

UNIVERSIDAD DE BS. AS
Expediente Nº 14.725|68

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles varios de oficina con destino a diversas dependencias del Rectorado.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 12 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 27 de diciembre de 1968 a las 19 horas.

Bs. As., 18 de diciembre de 1968. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.20|12-Nº 7.858-v.23|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 132.145|60

Llámase a licitación pública para las obras de remodelación y conexas del Pabellón "Morgue" para instalar el Departamento de Patología, del Instituto de Oncología "Angel H. Raffo" ubicado en la Avenida San Martín 5481, Capital Federal, por el sistema de "Coste y Costas".

Pliego de condiciones puede ser retirado en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Av. Córdoba Nº 2122, 2º piso de 7 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 2* de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.192.167. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1968. El Director de Compras y Licitaciones

e.18|12 Nº 7.786 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTOS
Licitación Pública Nº 41|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: Terminación de planta alta y vivienda. Dpto. de Hidráulica. Facultad de Ingeniería, Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.934.878. Sistema: "Ajuste alzado". Apertura de propuestas: 26 de diciembre de 1968 a las 10 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117, La Plata.

Precio del pliego: m$n. 5.000. Adquisición del pliego: Dirección General de Administración. Dpto. de Contrataciones: calle 7 Nº 776, La Plata.

e.20|12-Nº 7.859-v.26|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO
Dirección Regional Rosario
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 06104

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 9,30 horas para la suscripción de publicaciones periódicas correspondientes al año 1969, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos pueden ser retirados en la sede de la Dirección Regional Rosario, Subdirección contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.

e.20|12-Nº 7.840-v.23|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Ampliaciones en Edificio Escuela de Ciencias de la Administración, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 8.600.000.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.11|12 Nº 7.572 v.24|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Modificaciones en 2do. y 3er. piso, del edificio de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 15.719.404.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado departamento, el día 30 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 7.000.

e.11|12 Nº 7.571 v.24|12|68

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Nº 20|68 — día 27|12|68; Horas 18, Esc. Ciencias Naturales. Presupuesto Oficial $ 43.700.000 (cuarenta y tres millones setecientos mil pesos m|o. c|n.).

Nº 21|68 — día 27|12|68; Horas 10. El Zanjón. Presupuesto Oficial: pesos 10.500.000 (diez millones quinientos mil pesos mn. c|l.).

Nº 22|68 — día 27|12|68; Horas 19. Centro Cultural Alberdi. Presupuesto Oficial $ 29.800.000 (veintinueve millones ochocientos mil pesos m|n. c|l.).

El precio de cada legajo ha sido establecido en la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos m|n. c|l.) y los actos de apertura serán efectuados en el Departamento de Compras Ayacucho 482, 2º piso, pudiendo requerir cualquier información técnica en la Dirección de Construcciones Universitarias donde se podrán adquirir los mismos.

Director General de Administración.

e.17|12-Nº 7.732 v.26|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-820|D|68)

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Campo de Deportes, Vestuarios y Sede de Deportiva.

Presupuesto oficial: m$n. 64.848.700.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s| Nº. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 6.000.

e.3|12 Nº 7.312 v.23|12,68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. D. 3.106|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11, cuya apertura tendrá lugar el día 10|1|69, a las 14 hs., en la División Contrataciones DN. Paso 550, P.3º Cap. Fed., para la provisión de Brin, Guantes, Medias, Carteras, Zapatos, Borceguíes, Cascos, Camisas, Remeras y Gorras.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.17|12-Nº 7.716 v.27|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/969

Llámase a licitación pública para adquirir: "Piolín en ovillos e hilo ovillado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de enero de 1969, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1968.

e.20|12|68 Nº 7.481 v.2|1|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1/969

Llámase a licitación pública para adquirir: "Resmas de papel".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de enero de 1969, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1968.

e.20|12|68 Nº 7.842 v.2|1|69

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98/968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Casilleros semicirculares y mesas base de casilleros".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de enero de 1969, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1968.

e.20|12 Nº 7.643 v.23|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 100/968

Llámase a licitación pública para contratar la "Impresión de la Revista Postas Argentinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 27 de diciembre de 1968 a las 17.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1968.

e.20|12 Nº 7.844 v.23|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P/69

Vto.: 8/1/69, a las 9,30 horas. Por la adquisición de tres automotores de doble tracción, último modelo, c/carrocería tipo furgón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.

e.20|12 Nº 7.845 v.27|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P 69

Vto. 9|1|69, a las 11 horas: Por la adquisición de barras planchas, grampas de suspensión, regletas, bujes, anclas p pared, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso Capital Federal: horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.20|12|68-Nº 7.846-v.7|1|69

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 21-P|69

Vto. 3|1|69, a las 9.30 horas. Por la adquisición de Cajas para tapa de Cámaras, tipo Calzada.

Pliego de condiciones, informes y entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.19|12 Nº 7.803 v.26|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|69

2|1|69, a las 11 horas. Por la adquisición de pilas secas, tipo Leclanché, y a despolarización por aire. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Número 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16.30 horas.

e.18|12-Nº 7.633 v.27|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P/69

Vto.: 2/1/69, a las 9,30 horas. Por la adquisición de herramientas varias (Cintas Métricas, Cortafríos, Martillos, Destornilladores, Llaves, Hachas, Pinzas, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.12|12-Nº 7.599-v.26|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|69.

30|12|68, a las 10 horas.

Por la adquisición de: Cinta Aisladora de Tela de Plástico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|12-Nº 7.542 v.23|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos: 1) Reparación de cubiertas de techos y cielorrasos, en el edificio de la sucursal Bragado (Bs. As.) y 2) Ejecución y colocación de instalaciones fijas en el edificio de la sucursal Rosario de la Frontera (Salta). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas, los días 8|1|69 y 9|1|69, respectivamente. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones. — Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local Nº 429, Capital. Valor de los pliegos: m$n. 1.000 c/u.

e.19|12 Nº 7.804 v.23|12|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para el año 1969. — Apertura: 17|1|69, a las 15 hs., en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 3.000.

e.17|12 Nº 7.717 v.27|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 1|69, para el día 3 de enero de 1969 a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de alimento balanceado para conejos en comprimidos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas.

e.20|12-Nº 7.847 v.23|12|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6623. Expediente Nº 315.923|68 para otorgar en concesión el Local situado en el lado derecho del Apeadero de la Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, por el término de Tres (3) años con opción a un (1) año más destinado a la explotación de un comercio a elección de los interesados.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 del corriente mes a las 15,30 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.20|12-Nº 7.848-v.23|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6624, Expediente Nº 315.922|68 para otorgar en concesión el Sector 2 —derecho— del Apeadero de Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, por el término de 3 (tres) años, con opción a 1 (un) año más, destinado a la explotación del ramo a elección de los interesados.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 del corriente mes, a las 15,45 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.20|12-Nº 7.849 v.23|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6592, Expte. Nº 52.212|68, para la impresión del Informe Económico que edita el Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1968, a las 16,15 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.20|12-Nº 7.860 v.23|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.620|68

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para lograr la provisión de papeles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de enero de 1969, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires.

e.19|12-Nº 7.807-v.31|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación:

Expte.: Nº 339.952|68 — Apertura 30|12|68, a las 11,45 horas: Provisión de: 3 Equipos rectificadores de Silicio.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Capital Federal — Div. Compras — T. E. 32-1130 — Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.19|12-Nº 7.811-v.20|12|68

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación:

Expte. Nº 339.756|68. Apertura 20|1|69 a las 14 horas. Provisión de: Pigmentos para Elaboración de Tintas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras. T. E. 32-1130. Retiro de pliegos de 12,30 a 15 horas.

e.18|12 Nº 7.766 v.30|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 136 de 1968.

Provisión, montaje y puesta en servicio, de 6 unidades de bombas de alimentación para dos calderas con una producción continua de 130 toneladas de vapor por hora cada una — Central 9 de Julio, Mar del Plata.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución Nº 6.314|68, se ha establecido el día 6 de febrero de 1969, a las 15.00 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.

e.19|12-Nº 7.812-v.31|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 168|68, a realizarse el día 30 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de seccionadores tripolares y transformadores.

La documentación cuyo valor es de m$n. 1.000, podrá ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuesta en esta Empresa — Sala de Licitaciones — Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.16|12 Nº 7.676 v.26|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.442: Adq. tractor sobre orugas, tiempo tiende tubos, con pluma para 18 y 28 tn. — Prorrogada para el 20|1|69, 10 horas.

7.443: Adq. tractor para semirremolque. — Prorrogada para el 20|1|69, 11 horas.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.20|12 Nº 7.850 v.23|12|68

GAS DEL ESTADO

Primer programa MCBA-BID con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a Licitación Pública número 7.466 para el día 27 de enero de 1969, a las 10 horas, para la: Provisión de gas al Barrio Lugano I y II, Capital Federal, consistente en:

Obra 1.5.5.01 — Conexión a gasoducto, ramal de alimentación de alta presión y estación reductora de presión — Lugano I y II.

Obra 1.5.5.02 — Red de distribución y derivaciones domiciliarias — Lugano I y II.

Valor de la Documentación: m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de los documentos: Alsina 1170, 1er. piso, oficina 111, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

e.16|12-Nº 7.704-v.26|12|68

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública 7.454: Adq. válvulas (24") Serie ASA 600, barrel y accesorios scrapers. — Prorrogada para el 30|1|69: 10 horas.

Retirar Pliegos, Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº 7.813-v.31|12|68

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.457: Adq. válvulas. — Apert. 17|1|69: 9.30 horas.

7.462: Adq. juntas p/motocompresores. Apert. 31|1|69: 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.16|12-Nº 7.706-v.26|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|355|68: Contratación Apertura de Caminos, Explanaciones y Trabajos Varios de Movimiento de Tierra en Rincón de los Sauces y hasta un radio de 100 kms. por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 10 de enero de 1969, a las 12.00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º p., o en los Yacimientos: Plaza Huincul, Mendoza o Comodoro Rivadavia, siendo su valor de m$n. 10.000.00.

e.19|12|68-Nº 7.814-v.3|1|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 55|356|68: Contratación apertura de caminos, explanaciones y trabajos varios de movimiento de tierra en Yacimiento Plaza Huincul y hasta un radio de 150 km. del mismo, por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 7 de Enero de 1969, a las 12.00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 777, 1º p., o en los Yacimientos Plaza Huincul, Mendoza o Comodoro Rivadavia, siendo su valor de m$n. 10.000.

e.19|12|68-Nº 7.815-v.3|1|69

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACION PUBLICA

630|68 — Adquisición surtidores flujo continuo, simples y duales.

Fecha de apertura para el día 20 de enero de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.679 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

621|68: Elementos de transporte (Pasajeros y de Carga).

Fecha de apertura para el día 27 de enero 1969, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n 5.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, piso 7º, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.522 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública 55|341|68

Contratación desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos en tanques de cualquier capacidad, en Subadministración Catriel (RN) y Zona Central (Plaza Huincul, Neuquén), y hasta un radio de 200 km de las distintas zonas, por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 7 de enero de 1969, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en los Yacimientos: Comodoro Rivadavia, Mendoza o Plaza Huincul, siendo su valor de m$n 6.000.

e.10|12 Nº 7.536 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
LICITACION PUBLICA

631|68 — Mantenimiento preventivo y correctivo durante dos años de cinco (5) sistemas de comunicaciones en V.H.F. y otros equipos de comunicaciones en B.L.U.

Fecha de apertura para el día 27 de enero de 1968 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 6.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.678 v.30|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

629|68 — Chatas de remolque.

Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1969 a las 11 horas.

632|68 — Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 14 de enero de 1969, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

633|68 — Cañerías de revestimientos.

Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1969, a las 10 hs.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento Nº 770, P. Baja), Capital Federal.

e.16|12 Nº 7.680 v.30|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 72|68, para la obra: "Establecimiento de Tratamiento de Agua y otras obras afines" en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: m$n. 202.663.117. — Valor del pliego: m$n. 25.000. — Apertura de las propuestas, 27 de enero de 1969, a las 15 horas. — Informes y consultas de pliegos, en el Yacimiento Río Turbio; en el Departamento Transportes y Puerto de Río Gallegos, y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Adquisición de los mismos, únicamente en sede central.

5|12 Nº 7.388 v.26|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 71|68, para el levantamiento de los ramales de Villa María a La Carlota (Provincia de Córdoba) y de Matilde a Garibaldi (Provincia de Santa Fe), de acuerdo con las bases preparadas al efecto. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Yacimientos Carboníferos Fiscales, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, el día 7 de enero de 1969, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en el mismo lugar. — Valor del pliego, m$n. 500.

e.5|12 Nº 7.389 v.26|12|68

Secretaría de Trabajo

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10

Apertura: 27 de diciembre de 1968, hora 14.

Pintura general del edificio sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 609, Capital.

Retiro de Pliegos, consultas e informes: Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e.20|12 Nº 7.861 v.23|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 7.846|1968

La licitación pública para la construcción, en la ciudad de Mendoza del Establecimiento de Potabilización "Río Mendoza", a realizarse el 20|12|1968 a las 15 y 30 hs ha sido postergada hasta el 22|1|1969 a la misma hora.

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y distrito Mendoza.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.20|12 Nº 7.851 v.14|1|69

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 32.565|1968

Trabajos de limpieza de las captaciones pluviales (sumideros) en la Capital Federal. 10|1|1969, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.18|12-Nº 7.769 v.30|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10554|1966

Caños rectos y piezas de transición de acero.

Apertura: 5|2|1969 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito La Rioja.

Depósito de garantía: $ 1.057.700 m|n.

e.5|12 Nº 7.392 v.26|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cañería de asbesto cemento con juntas completas Expte. 55410|1968. Apertura: 13|1|1969, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar y en el distrito Santa Fe Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.12|12|68-Nº 7.607-v.3|1|69

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 4711 hasta el día 12 de marzo de 1969 a las 16 horas, entre firmas argentinas de ingenieros consultores o argentinas asociadas a extranjeras y, en todos los casos, vinculadas a los fines de esta licitación con un laboratorio hidráulico de reconocido prestigio y con personal experto en problemas sedimentológicos y de desembocaduras de ríos en el mar para la realización de un estudio mediante ensayo hidráulico sobre modelo. Este estudio tiene por finalidad obtener soluciones y conclusiones relacionadas con la construcción de instalaciones portuarias y los correspondientes canales de acceso, técnica y económicamente más adecuados, en la zona marítima aledaña a la población de Río Grande, Tierra del Fuego, República Argentina, latitud 53º 47' S y longitud 67º 41' W.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, República Argentina y ante el Agregado Comercial a las Embajadas Argentinas en Alemania Occidental, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón y Suecia, al precio de m$n. 10.000.— o su equivalencia en la moneda del país en que se adquiere, y $ 2.000.— m|n. cada copia siguiente.

Presupuesto oficial: $ 80.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 800.000.—.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, Argentina.

e.13|12|68-Nº 7.643-v.7|1|69

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 862-0, hasta el día 3 de enero de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de reparo de las instalaciones termomecánicas en el edificio de la Escuela Nacional Normal Mixta "Gral. José G. Artigas", sito en San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.800.000 m|n.
Importe de la garantía: $ 48.000 m|n.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: pesos 1.200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.20|12 Nº 7.852 v.24|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4793 hasta el día 10 de enero de 1969, a las 15 horas, para llevar a cabo los trabajos de defensa de costa sobre una extensión aprox. de 1208 m. desde puente Salas en margen izquierda del río Tigre hasta su desembocadura en el río Luján continuando por la margen derecha de este último hasta completar la longitud indicada.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 hs. en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8., Buenos Aires al precio de m$n. 3.300

Presupuesto oficial; $ 85.000.000 min. Depósito de garantía de ofetra a constituir m$n. 850.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 piso 8. — Buenos Aires.

e.9|12 Nº 7.477 v.30|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los ineresados que la licitación pública para la ejecución de las obras de la Ruta 3, tramo: Comodoro Rivadavia, Paralelo 46 en jurisdicción de la Provincia de Chubut, ha sido suspendida.

e.19|12|68-Nº 7.822-v.3|1|69

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la construcción de un Campamento de Conservación en la Ruta 86, tramo: Fortín Sargento 1º Leyes - Soledad en jurisdicción de la Provincia de Formosa (progr. 800-950), ha sido suspendida.

e.19|12|68 Nº 7.323 v.3|1|69

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL ARGENTINA

Licitación Pública Nº 2|69: Service de Reparación de Motores Generadores, Ventiladores y Componentes de Controles de Puesta en Marcha etc., etc.

Lugar y fecha de Apertura: En la División Contrataciones —Puerto Nuevo — Dársena "F", el día 9 de enero de 1969, a las 10 horas. Pliegos: los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8,00 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

e.16|12-Nº 7.683-v.30|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública 1|69, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104. Capital Federal, el día 27 de enero de 1969 a las 17 horas, para la ejecución de todos los trabajos necesarios para la construcción de Talleres Generales - Cocheras y Depósito en Puerto Bahía Blanca Retiró de Pliegos al precio de m$n. 3.000, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas y en la Administración del Puerto de Bahía Blanca. Presupuesto Oficial estimado moneda pesos nacional 29.914.017.

e.20|12|68-Nº 7.862-v.7|1|69

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69, con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 13 de enero de 1969, a las 15 horas, para la provisión de artefactos para iluminación. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 3.000.— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.19|12 Nº 7.818 v.31|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|69, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, Capital Federal, 9 de enero de 1969, a las 17 horas, para los trabajos de remodelación de vías férreas e instalación de vías de guinche en el muelle Norte de Dársena "D" en Puerto Buenos Aires; Retiro de Pliegos al precio de m$n. 5.000, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas. Presupuesto oficial m$n. 38.000.000.

e.16|12 Nº 7.724 v.30|12|68

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

La Empresa Talleres de Reparaciones Navales, llama a Licitación Pública Nº 4|68 para la venta de las embarcaciones, "Ciudad de Montevideo". "Ciudad de Santa Fe", "Río de la Plata" y "Río Jachal", como están y donde están, para desguace.

Fecha de apertura: 23 de enero de 1969, 13.00 horas.

Informes y retiro de pliego, División Licitaciones y Compras, Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos (Av. Prolongación Costanera Sur) Dársenas al Este, Isla Demarchi, de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas.

Valor del Pliego: m$n 20.000.—.

e.16|12-Nº 7.707-v.30|12|68

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Abastecimiento
Expte. V 69|50

Llama a licitación privada para la: venta de chatarra: fundición gris: Apertura: 15 enero 1968, 14 horas.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.20|12 Nº 7.355 v.27|12|68

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Licitación M. 69|10. Descripción: Máquinas Abulonadoras y Palas Cargadoras Frontales. Apertura: Día 27|1|69. Hora 14. Pliegos, Espec., o Dibujos: $ 1.100.

Para el presente llamado se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|12|68 Nº 7.773-v.2|1|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

O. C. 99|68 Ax. 30 - Venta de chatarra no ferrosa (184.825 Kg.). Postergación: se comunica que la apertura de la licitación del título, fijada para el día 30|12|68, a las 12 hs., ha sido postergada para el día 29|1|69, a las 13 hs.

e.20|12|68-Nº 7.854-v.7|1|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 18.228

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Oficinas Centrales - Estación Villa Rosa.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración - Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración Oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. Precio del Pliego: $ 2.500.— m|n. — La Administración.

e.18|12|68-Nº 7.774-v.2|1|69

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública Expte Nº 18223|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Rosario CC-Lucio V López. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4. Oficina 35. Capital Federal. Consultas: En la Administración, Oficina 431 y en el distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero Nº 599 de Rosario, en horas de oficina: Precio del Pliego 2.500 m|n. — La Administración.

e.12|12 Nº 7.624 v.26|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 666|68, apertura 26|12|68, 14,40 hs., renovación de vías playa patio parada Rosario. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Weelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.17|12 Nº 7.748 v.23|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1.298-C. Descripción: Arrendamiento de terreno para explotación comercial, ubicado en adyacencias de Est. Federico Lacroze, con una superficie de 564,70 m2. (sobre Avda. Federico Lacroze). — Apertura: Día 17-1-69. — Hora 14. — Precio del pliego: $ 500.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze; Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Estación Federico Lacroze, Capital. Días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.16|12-Nº 7.681-v.27|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 6|69 para el día 15 de enero de 1969, a las 11 horas, por la provisión de bloques (cakes) y cilindros (billets) de cobre.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.20|12|68-Nº 7.863-v.2|1|69

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires
T. E. 771-3373
Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 1/69 para el día 14 de enero de 1969, a las 10 horas. Por detonadores comunes Nº 8 vaina de aluminio, cordón detonante de hexógeno, mecha lenta bajo plástico, mecha de llama externa. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12-Nº 7.686-v.26|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública número 1004|69, para el día 14 de enero de 1969, a las 11 horas, por la contratación de servicios de transporte de materias primas (cortes de petróleo) y productos elaborados, por el término de once meses, 1º de febrero de 1969 al 31 de diciembre de 1969.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|12 Nº 7.820 v.31|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 1|69

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, a realizarse el día 2 de enero de 1969, a horas 12, por la adquisición de "Placas para molino Fraser", con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, Avda. Belgrano 450, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 50.—

e.19|12 Nº 7.821 v.23|12|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|68, para la provisión de chapas y perfiles de acero naval, para la construcción de un buque carguero de 10.900 t p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas al pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 30 de enero de 1969, a 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras Corrientes 672, 5º piso Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000,00.

e.16|12-Nº 7.683-v.26|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|69, para el día 15 de enero de 1969, a las 17 horas.

Objeto: por la adquisición de leche en polvo entera y semidescremada, para stock del Subsector Almacenes.

Apertura y lectura de las propuestas el día 15 de enero, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín Nº 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esta Repartición, planta baja de lunes a viernes de 12.15 horas a 19.15 horas.

e.20|12|68-Nº 7.857-v.2|1|69